

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**6160** REJILLAS ELECTROSOLDADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria.

El Consejo de Administración de la sociedad "Rejillas Electrosoldadas, Sociedad Anónima", ha acordado, con fecha doce de marzo de 2010, convocar a los señores accionistas de la sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Fuente Alamo (Murcia), en el domicilio social de la mercantil "Grupo Empresarial Relesa, S.L.", sito en carretera de Fuente Alamo a Las Palas, km. 3,5, el día 31 de mayo de 2010, a las dieciocho treinta horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan en relación con el siguiente:

#### Orden del día

Primero.- Destitución o separación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.- Modificación de la redacción dada al artículo 12.º de los Estatutos sociales y que tiene como finalidad modificar el modo o sistema de gestión y representación de la sociedad, pasando del sistema de Consejo de Administración al de varios Administradores mancomunados.

Tercero.- Designación de los Administradores mancomunados y forma de realizar su cometido o atribuciones.

Cuarto.- Modificación del artículo 11.º de los Estatutos sociales al objeto de establecer una mayoría cualificada de al menos dos tercios de los votos correspondientes a las participaciones en que se divida el capital social para poder modificar el modo de organizar la administración de la sociedad y para poder cesar y nombrar Administradores de la sociedad.

Quinto.- Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos que se adopten.

Se hace constar expresamente que tendrán derecho de asistencia a dicha Junta todos los accionistas que cumplan los requisitos legales y estatutarios establecidos al efecto.

Derecho de información: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día y, en caso de no ser posible satisfacer el derecho del accionista en ese momento, los Administradores estarán obligados a facilitar esa información por escrito dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la Junta. Además al amparo de lo dispuesto en el artículo 144.1.c) de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta de los estatutos

sociales y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuitos de dichos documentos.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden de día de la Junta general. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la sociedad, carretera de Fuente Alamo a Las Palas, km. 3,5 de Fuente Alamo (Murcia), a la atención del Presidente o el Secretario del Consejo de Administración, dentro de los cinco días siguientes a la publicación de ésta.

Fuente Álamo de Murcia, 16 de marzo de 2010.- La Presidenta del Consejo de Administración, Mariía Dolores Tudela Llorens.

**ID: A100019265-1**